



VISTO: El Expediente N.º033/21, mediante la cual la Secretaría Académica solicita designar al Med. Pablo Guillermo Serpa al cargo Profesor Adjunto con Dedicación Simple (PAD-3), rentado e interino, correspondiente al Departamento “Biomédico”, Área “Estructura y Función Normal”, Orientación “Estructura Macroscópica”, Asignatura “Anatomía e Imágenes Normales”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral N°185/20 suspende, en el contexto de la pandemia COVID-19, las actividades académicas presenciales, quedando suspendida la sustanciación de Concursos Regulares;

Que desde el Departamento Docente de la FaCiMed se llevó a cabo la etapa de inscripción respectiva para la sustanciación del Concurso Regular para la cobertura del cargo mencionado *ut supra*, quedando suspendido por la pandemia COVID-19;

Que el Profesor Sergio Moguillansky, responsable de la cátedra “Anatomía e Imágenes Normales”, solicita la promoción del Med. Pablo Serpa al cargo de PAD-3, rentado e interino, hasta tanto se sustancie el llamado a Concurso Regular para el cargo vacante;

Que la Secretaría Académica avala dicha solicitud;

Que se adjunta el correspondiente informe TKD N°8568/21;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2021, el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la comisión;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar por promoción al Med. Pablo Guillermo Serpa, DNI 25.066.079, Legajo N°58.145, en el cargo Profesor Adjunto con Dedicación Simple (PAD-3), rentado e interino, correspondiente al Departamento “Biomédico”, Área “Estructura y Función Normal”, Orientación “Estructura Macroscópica”, Asignatura “Anatomía e Imágenes Normales”, desde el 12 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022, o hasta tanto se sustancie el Concurso Regular.



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N°
CIPOLLETTI,

0039
20 ABR 2021

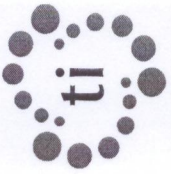
ARTÍCULO 2°: Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes -encuadrada en el Art. 49, ítem II, inciso a)

“Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía” del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales (Decreto 1246/15)-, al docente mencionado en el artículo N°1, en el cargo de Asistente de Docencia con Dedicación Simple (ASD-3), desde el 12 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022.

ARTICULO 3°: Incorporar como anexo de la presente Resolución el informe TKD N°8568/21.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



RESOLUCIÓN N° 0039
CIPOLLET II, 20 ABR 2021



ANEXO I

Informe TKD #8568/2021 de FAME

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
26770	FRH en Cs. Médicas	100%	SERPA, PABLO GUILLERMO	58145	JTP1	ASD3	I	01/02/2021	31/01/2022	BIOMEDICO	ESTRUCTURA Y FUNCION NORMAL	ESTRUCTURA MACROSCOPIC A	295	L	44.678,27
28897	FRH en Cs. Médicas	100%	SERPA, PABLO GUILLERMO	58145	ADJ1	PAD3	I	12/04/2021	31/01/2022	BIOMEDICO	ESTRUCTURA Y FUNCION NORMAL	ESTRUCTURA MACROSCOPIC A	L (12/04/2021 31/01/2022) 0	A	219.243,19
(*)SUBTOTAL:															263.921,46
TOTAL:															263.921,46

(*)FRH en Cs. Médicas Programa: 27 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 027 SubDependencia: 000 SubSubDependencia: 000 Fuente: 11

Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE